



- b. Fecha de formalización del contrato: 6 de septiembre de 2012.
- c. Contratista: B. Braun Medical, SA.
- d. Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 56.064,00 euros. Importe total: 60.549,12 euros.
- e. Ventajas de la oferta adjudicataria: Mejor oferta económica y técnica y el cumplimiento, por parte de la empresa, de los requisitos técnicos establecidos en los pliegos.

Mérida, a 6 de septiembre de 2012. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud (PD Resolución de 16/06/2010 DOE n.º 124, de 30/06/2010), FRANCISCO JAVIER CHACÓN SÁNCHEZ-MOLINA.

• • •

ANUNCIO de 12 de septiembre de 2012 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos en expedientes sancionadores en materia de salud pública. (2012082908)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de acuerdo de iniciación y pliego de cargos de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se les concede el plazo de 10 días para formular las alegaciones que consideren convenientes.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en el Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social, sito en Ronda del Pilar, 5, 06002, Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 12 septiembre de 2012. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, FRANCISCO JAVIER CHACÓN SÁNCHEZ-MOLINA.

ANEXO

EXPTE.	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCION
194/2012	DIETA MEDITERRÁNEA, ACEITES Y VINAGRES, S.A.	- Reglamento (CE) nº 852/2004, art: 5.	2.600 euros
203/2012	JOSÉ AMAYA SILVA	- Real Decreto 1334/1999. art. 16.	60 euros

• • •